

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 7.380

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

ÁREA DE ECONOMÍA Y CULTURA

**Servicio de Presupuestos**

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobada, por no haberse presentado reclamación alguna por los interesados dentro del plazo legal conferido al efecto, la modificación de créditos número 17/04/5/02 del presupuesto municipal de 2017, por suplemento de créditos con cargo a la aplicación parcial, por importe de 11.354.435,00 euros, del remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del presupuesto de 2016, según anexo, que fue aprobada inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en fecha 26 de julio de 2017. (Expediente núm. 129.318/2017).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El presente expediente se halla a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Zaragoza, a 22 de agosto de 2017. — El consejero del Área de Economía y Cultura, Fernando Rivarés Esco. — El secretario general del Pleno, P.S.: El jefe de servicio de la Secretaría General del Pleno, Luis Javier Subías González.

### ANEXO

**Modificación de créditos número 17/004/5/002  
(expediente núm. 129.318/2017)**

<i>Suplemento de créditos</i>					
2017	CAF	0111	911947	CECA Ibercaja-iCO-FFPP (2012)	7.447.585,00
2017	CAF	0111	911951	CECA Ibercaja-iCO-FFPP 2.ª (2012)	3.906.850,00
Total suplemento de créditos					11.354.435,00
<i>Recursos que financian</i>					
Remanente de tesorería					11.354.435,00
Total créditos que se disponen					11.354.435,00